

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
TSI-100121-2024-102	16/04/2025	06/05/2025
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	Máster Oficial, Licenciado o titulación MECES 3 equivalente. <i>(Deberá aportarse justificación con la candidatura).</i>	
EXPERIENCIA	Experiencia de, al menos 1 año, en puestos relacionados con la gestión, protección, manejo de datos. <i>(Deberá aportarse justificación con la candidatura).</i>	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	MAYO 2025	Completa. 1.800 horas anuales (aprox. 40 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
29.984,10 € sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2025.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad) Período de prueba: 6 meses	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
IDIVAL/ Consejería de Salud/ Servicio Cántabro de Salud, indistintamente según necesidad	Servicio Cántabro de Salud	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación (Chief Data Officer)		
NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS		
1		
FUNCIONES		
<p>Colaborará en las siguientes tareas y aquellas relacionadas que se le encomienden:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño y Ejecución de la Estrategia de Datos <ul style="list-style-type: none"> Definir definición y ejecución de la estrategia de datos del proyecto, alineándola con los objetivos de VALDATA y la Estrategia Europea de Datos. Asegurar la integración y armonización de los datos en un modelo interoperable (OMOP CDM, FHIR, HL7). Gobernanza y Políticas de Datos <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar políticas y estructuras de gobernanza de datos que garanticen un uso seguro, eficiente y ético de los datos sanitarios. Supervisar la implementación de normas y procesos para la calidad, seguridad y privacidad de los datos. Gestión de la Interoperabilidad <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la interoperabilidad entre los sistemas de datos del proyecto a nivel regional, nacional y europeo, facilitando la conexión con el Espacio Europeo de Datos Sanitarios (EEDS). Promover el uso de estándares internacionales (OMOP CDM, FHIR, SNOMED CT) en todos los procesos relacionados con la gestión de datos. Supervisión de la Calidad de los Datos <ul style="list-style-type: none"> Implementar herramientas y procesos para la validación, limpieza y mantenimiento de la calidad de 		



- los datos sanitarios.
 - Monitorizar la consistencia, integridad y disponibilidad de los datos utilizados en el proyecto.
- 5. Cumplimiento Normativo y Ético
 - Contribuir al cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo el RGPD, la Ley de Protección de Datos y otras regulaciones europeas relacionadas con los datos sanitarios.
 - Implementar políticas de anonimización y pseudonimización para garantizar la privacidad y seguridad de los datos.
- 6. Explotación y Uso Secundario de los Datos
 - Identificar y priorizar oportunidades para el uso secundario de los datos sanitarios, impulsando la investigación, la innovación y la creación de valor en el marco de VALDATA.
 - Diseñar modelos de explotación de datos que respeten la normativa y fomenten la competitividad de las empresas españolas en la Economía del Dato.
- 7. Colaboración con Stakeholders
 - Actuar como enlace entre los diferentes actores del proyecto (hospitales, investigadores, industria, reguladores), asegurando que las necesidades de los stakeholders se incorporen en la estrategia de datos.
 - Representar al proyecto en foros nacionales e internacionales relacionados con la gobernanza y el uso de datos sanitarios.
- 8. Innovación y Transformación Digital
 - Identificar nuevas tecnologías, herramientas y metodologías que puedan mejorar la gestión y explotación de los datos en el proyecto.
 - Promover la adopción de tecnologías emergentes, como inteligencia artificial y aprendizaje automático, para maximizar el valor de los datos.
- 9. Seguimiento y Evaluación de Resultados
 - Definir y supervisar indicadores clave de rendimiento (KPIs) relacionados con la gestión y uso de los datos en el proyecto.
 - Proporcionar informes regulares al equipo directivo y otros stakeholders sobre el progreso y los logros en la estrategia de datos.

INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Joaquín Cayón de las Cuevas	Grupo de Investigación en Derecho Sanitario y Bioética	VALDATA: Cantabria hacia una Economía de Datos en Salud (TSI-100121-2024-102)

PROCESO DE SELECCIÓN

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)	BOLSA DE EMPLEO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista: versará sobre el grado de conocimiento en materia de gestión, protección o manejo de datos 4. Informe del Tribunal 5. Resolución <p>Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.</p>	SÍ

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

- **Presidente:** Joaquín Cayón De las Cuevas
- **Vocal:** Rocío Montalbán Carrasco.
- **Vocal y secretaria:** Natalia Puente Fernández

TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS

MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN	MÁXIMO
Experiencia en materia de gestión, protección o manejo de datos	Documento acreditativo	Se valorará el tiempo de experiencia en instituciones públicas o privadas en dicha materia	0,50 puntos por mes 40
Formación en materia de gestión, protección o manejo de datos	Documento acreditativo	Se valorará haber superado cursos de formación, capacitación o especialización	-Cursos de duración igual o superior a 20 20



		en dicha materia	horas: 0,10 puntos. -Cursos de duración igual o superior a 40 horas: 0,20 puntos. -Cursos de duración igual o superior a 60 horas: 0,40 puntos.	
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				60
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

- (1) No subsanable
- (2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Política-de-Privacidad

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

